

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 11001 31 03 050 2021 00212 00 Cd. 2

Se agregan y pone en conocimiento de la parte interesada las respuestas allegadas por Latam Credit, Banco BBVA, Banco Pichincha, GNB Sudameris, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Itau, Banco Davivienda, Mibanco, Bancoomeva, Banco Agrario de Colombia, Banco Caja Social, Credifinanciera, Bancamía, Banco Popular y Bancolombia.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(2)

Firmado Por:
Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f500f025cc166a4776e16c4da614f37d595ce4b7a91e7b55c2de8f386435bf2**

Documento generado en 14/07/2022 01:47:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>